



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA  
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS  
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

# **CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## **BASES**

### **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

#### **NÚMERO CPTLR-LPN-002-25**

#### **SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025**





**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

CALENDARIO DE EVENTOS		
EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Periodo de venta de bases	23, 24 y 25 de abril de 2025 9:00 a 15:00 horas	En el domicilio ubicado en calle Castilla No. 186, colonia Álamos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03400, Ciudad De México
Junta de aclaración de las bases	28 de abril de 2025 13:00 horas	
Presentación y apertura de propuestas	02 de mayo de 2025 13:00 horas	
Acto de fallo	07 de mayo de 2025 17:00 horas	
Firma de contrato	Dentro de los 15 hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo	
Lugar de Disponibilidad de las Bases de esta Licitación Pública Nacional		
Las Bases de esta Licitación Pública Nacional se encontrarán disponibles para consulta o venta en la Unidad Departamental de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios.		En el domicilio ubicado en calle Castilla No. 186, colonia Álamos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03400, Ciudad De México
Las Bases de esta Licitación Pública Nacional se encontrarán publicadas en la página de internet de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México		<a href="https://www.captralir.cdmx.gob.mx/">https://www.captralir.cdmx.gob.mx/</a>



**ÍNDICE**

<b>INFORMACIÓN GENERAL.</b>	<b>7</b>
1.1 Alcance de la Licitación Pública Nacional.....	7
1.2 Participación del "Licitante".....	7
1.3 Servidor público responsables de la Licitación Pública Nacional.....	7
1.4 Servidores públicos con atribuciones en el procedimiento.....	7
1.5 Contraloría ciudadana.....	8
1.6 Órgano Interno de Control.....	8
1.7 Origen de los recursos.....	8
<b>INFORMACIÓN DEL SERVICIO.</b>	<b>8</b>
2.1 Descripción.....	8
2.2 Grado de integración nacional.....	9
2.3 Plazo para la prestación del servicio.....	9
2.4 Lugar y horario de prestación del servicio.....	9
2.5 Personal y Transporte.....	10
2.6 Capacidad para la prestación del servicio.....	10
2.7 Garantía del Servicio.....	10
2.8 Supervisión del Servicio.....	10
2.9 Padrón de Proveedores.....	10
2.10 Situación Fiscal.....	10
2.11 Confidencialidad y Transparencia.....	11
<b>CONDICIONES ECONÓMICAS.</b>	<b>11</b>
3.1 Precios.....	11
3.2 Condiciones de Pago.....	12
3.3 Pagos en exceso.....	13
3.4 Anticipo.....	13
3.5 Impuestos y Derechos.....	13
<b>GARANTÍAS.</b>	<b>13</b>
4.1 Garantía de formalidad de la propuesta.....	13
4.2 Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta.....	13
4.3 Garantía de cumplimiento del contrato.....	14
4.4 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato.....	14
4.5 Revisión de validez de las Pólizas de Garantía.....	14
<b>INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b>	<b>14</b>
5.1 Requisitos no obligatorios.....	14
5.2 Requisitos obligatorios.....	15
<b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>15</b>
6.1 Documentación Legal y Administrativa.....	16
6.2 Personas morales.....	16
6.3 Personas físicas.....	16
6.4 Personas morales y físicas.....	16
6.5 Propuesta Técnica y Propuesta Económica.....	19
6.6 Propuesta Técnica.....	19
6.7 Propuesta Económica.....	21
6.8 Garantía de formalidad de la propuesta.....	22
<b>DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>	<b>22</b>
7.1 Periodo de disponibilidad y venta de Bases.....	22
7.2 Costo de las Bases.....	22
7.3 Forma de pago de las Bases.....	22
7.4 Modificaciones a las Bases.....	23



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS  
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

<b>ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.</b>	<b>23</b>
7.5 Junta de Aclaración a las Bases.....	23
7.6 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta.....	23
7.7 Segunda Etapa: Acto de Fallo.....	24
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN.</b>	<b>24</b>
8.1 Verificación de "Licitante" no sancionado.....	24
8.2 Evaluación de las propuestas.....	24
8.3 Evaluación de la capacidad legal y administrativa.....	25
8.4 Evaluación de las propuestas técnicas.....	25
8.5 Evaluación de las propuestas económicas.....	25
8.6 Forma y criterios de adjudicación del contrato.....	25
8.7 Criterios de desempate.....	25
<b>CONTRATO.</b>	<b>26</b>
9.1 Poderes.....	26
9.2 Modificaciones al contrato.....	26
9.3 Suspensión o terminación anticipada del contrato.....	27
9.4 Cláusulas no negociables.....	27
<b>DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.</b>	<b>27</b>
10.1 La Convocante procederá a la descalificación, total y/o parcial, de las propuestas cuando:.....	27
10.2 No será motivo de descalificación en los siguientes casos:.....	27
<b>DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.</b>	<b>28</b>
<b>SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>	<b>28</b>
<b>REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</b>	<b>29</b>
11.1 Garantía de formalidad de la propuesta.....	29
11.2 Garantía de Cumplimiento del contrato.....	29
<b>PENAS CONVENCIONALES.</b>	<b>29</b>
12.1 Por la no entrega del servicio o entrega con retraso o por deficiencia o mala calidad.....	29
12.2 Prórrogas al plazo de entrega de servicios.....	30
<b>RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.</b>	<b>30</b>
<b>INCONFORMIDADES.</b>	<b>31</b>
<b>CONTROVERSIAS.</b>	<b>31</b>
<b>NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.</b>	<b>31</b>
<b>ANEXOS.</b>	<b>31</b>
<b>FORMATOS.</b>	<b>32</b>





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

### ABREVIATURAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de las presentes bases se entenderá:

**ADQUISICIÓN:** La adquisición o arrendamiento de bienes muebles y la contratación de la prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto lo relacionado con obras públicas.

**APCDMX:** Administración Pública de la Ciudad de México.

**ÁREA TÉCNICA:** Unidad responsable y encargada de cualquier aspecto técnico en el procedimiento.

**BASES:** Documento emitido de conformidad con las leyes aplicables que rigen el procedimiento de contratación y que contienen los requisitos y la información que deberán cumplir El "Licitante" en la elaboración de su propuesta para participar en la Licitación Pública Nacional, conforme a las cuales se adjudicará el contrato.

**CAPTRALIR:** Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México.

**CFCDMX:** Código Fiscal de la Ciudad de México.

**CIRCULAR UNO 2024:** Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

**CONSTANCIA:** Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

**CONTRATO ABIERTO:** Contratos en los que se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o bien al presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la Adquisición o el Arrendamiento. En el caso de Servicio, se establecerá el plazo mínimo y máximo para la prestación, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse.

**CONTRATO ADMINISTRATIVO:** Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios, a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**CONVOCANTE:** La Caja para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, quien emite las bases para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

**C.U.R.P.:** Clave Única de Registro de Población.

**DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Calle Castilla Núm. 186, Colonia Álamos, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03400, Ciudad de México.

**ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS:** Modalidad en la que El "Licitante", al presentar sus propuestas, tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su oferta económica, participen en la etapa de precios más bajos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su propuesta técnica;

**GARANTÍA DE CALIDAD:** Es la otorgada por el proveedor adjudicado, para responder por defectos o vicios ocultos y deficiencia en la calidad que pudieran presentar los servicios prestados.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Instrumento Jurídico que deberá presentar el proveedor para garantizar todas las obligaciones relacionadas con el Contrato.

**GARANTÍA DE FORMALIDAD:** Instrumento Jurídico que deberá presentar el licitante en la etapa de presentación de propuestas para garantizar el sostenimiento de esta.

**GIN:** Grado de Integración Nacional.

**GOCDMX:** Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**ISR:** Impuesto Sobre la Renta.

**IVA:** Impuesto al Valor Agregado

**LADF:** Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**LATRPERCDMX:** Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25**  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

**LRACDMX:** Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México

**LICITACIÓN PÚBLICA:** Procedimiento administrativo por virtud del cual se convoca públicamente a El "Licitante" para participar, adjudicándose al que ofrezca las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México un contrato relativo a adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios.

**LICITANTE:** Persona física o moral que participa con una propuesta solvente en cualquier procedimiento de Licitación pública en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**LINEAMIENTOS PARA EL GRADO DE INTEGRACIÓN:** Lineamientos para determinar el grado de integración de los bienes o servicios de importación a que se sujetan los convocantes, y los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración nacional, publicado en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el 11 de octubre de 2011.

**LISR:** Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**LOPEAP:** Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

**LPACDMX:** Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

**ÓRGANO INTERNO:** Órgano Interno de Control en la CAPTRALIR.

**ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:** Los órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México dotados de atribuciones de decisión, ejecución y autonomía de gestión, distintos a las Alcaldías y cuyas atribuciones se señalan en sus instrumentos de creación o en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

**PENAS CONVENCIONALES:** Sanción económica que se fija a cargo del Proveedor para el caso de que incurra en algún incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.

**PRECIO NO CONVENIENTE:** Aquel que se encuentra por arriba del precio promedio unitario, determinado por el estudio de precios de mercado.

**PROVEEDOR:** La persona física o moral que suscribe contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios con la Convocante, como resultado de un procedimiento de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa.

**R.F.C.:** Registro Federal de Contribuyentes.

**RIPEAPCDMX:** Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

**RLADF:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**SAF:** Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

**SEGIAGUA:** Secretaría de Gestión Integral del Agua

**SCGCDMX:** Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

**SERVICIOS:** Se refiere a el (los) Servicio(s) especificado(s) en la(s) Ficha(s) Técnica(s) o Anexo (s) de las bases de Licitación Pública Nacional.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, en lo sucesivo "**La Convocante**", con domicilio en Calle Castilla número 186, Colonia Álamos, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03400, Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, cuarto párrafo, y 68, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, 26; 27, inciso a); 28 primer párrafo; 30, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 42, 43, 44, 49, 50, 51 y 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 36, 37, 39, 40 y 41, 63 y 64 de su Reglamento, 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México y demás Normatividad aplicable en la materia, convoca a las personas físicas o morales cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse y cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás requisitos que se establecen en las presentes bases y que estén interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CPTLR-LPN-002-25, SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025**, en lo sucesivo el "**Licitante**" al tenor de las siguientes:

### B A S E S

#### INFORMACIÓN GENERAL.

##### 1.1 Alcance de la Licitación Pública Nacional.

La Licitación Pública Nacional consiste en la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025**, de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes Bases.

La adjudicación del servicio objeto de esta Licitación Pública Nacional se hará por partida única al "**Licitante**" que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos, con la finalidad de hacerse acreedor a la adjudicación del servicio que se licita.

##### 1.2 Participación del "Licitante".

En la presente Licitación Pública Nacional podrán participar personas físicas o morales interesadas, constituidas conforme a las leyes mexicanas residentes en el país.

De conformidad con el numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024, en el presente procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

##### 1.3 Servidor público responsables de la Licitación Pública Nacional.

Conforme al Artículo 33, fracción XXV de la **LADF**, se establece que el Arq. Gerardo Francisco Ramírez Arriaga, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, será la persona servidora pública responsable de este procedimiento de Licitación Pública Nacional.

##### 1.4 Servidores públicos con atribuciones en el procedimiento.

En cumplimiento al Lineamiento Décimo Tercero, fracción II, inciso a), de los "Lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras



públicas de la **APCDMX** y homólogos que se señalan", se informa que las personas servidoras públicas con atribuciones para la atención o resolución del tema, materia, actos o procedimiento en la presente Licitación Pública Nacional son: Mtra. Anabell Rayo Bello, Directora General; Lcdo. Enrique Mirafuentes Gutiérrez, Director de Administración y Finanzas, L.A.E. Brenda Noemi Rosales Contreras, Subdirectora de Administración y el Arq. Gerardo Francisco Ramírez Arriaga, J.U.D. de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, todos adscritos a "**La Convocante**".

### 1.5 Contraloría ciudadana.

"**La Convocante**" enviará el calendario de los eventos del procedimiento al responsable de la Contraloría Ciudadana a través de la Dirección General de la Contraloría Ciudadana, con base en lo establecido en el numeral 5.1.7 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

### 1.6 Órgano Interno de Control.

"**La Convocante**" invitará a participar en los eventos del procedimiento al representante del Órgano Interno.

### 1.7 Origen de los recursos.

Los compromisos de pago que se deriven de esta Licitación Pública Nacional serán con cargo a los recursos fiscales que afectan a la **Partida Presupuestal 3822 "Gastos de Orden Social"**, la cual se encuentra dentro del Presupuesto aprobado de "**La Convocante**".

## INFORMACIÓN DEL SERVICIO.

### 2.1 Descripción.

El "**Licitante**" deberá ofertar servicios que cumplan con las especificaciones contenidas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas Bases de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Única	Servicio integral para la realización de tres eventos dirigidos a los jubilados y pensionados de la CAPTRALIR, correspondientes al ejercicio fiscal 2025	3	Servicio

De conformidad con el artículo 44 de la **LADF**, "**la Convocante**" en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo, podrá modificar hasta un 25% la cantidad de servicios a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- Junta de aclaración de bases**, el "**Licitante**" al elaborar sus propuestas, deberá considerar las nuevas cantidades de servicios requeridos;



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

- b) **Presentación y Apertura de Propuestas, "La Convocante"** otorgará al **"Licitante"** un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto que realice los ajustes correspondientes en su Propuesta Económica, considerando la nueva cantidad del servicio requerido, conforme al formato establecido para tal efecto por **"La Convocante"**.
- En este caso **"La Convocante"** deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.
  - El formato deberá reflejar la cantidad del servicio, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.
- c) **Fallo** hasta antes de su emisión, **"La Convocante"** deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días hábiles para su presentación, sólo a aquel **"Licitante"** que hubiese cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

### 2.2 Grado de integración nacional.

Los servicios que oferte y entregue el **"Licitante"** deberán cumplir con un porcentaje mínimo de contenido de integración nacional del 50%; por lo que con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución y/u Omisión del Porcentaje de Integración de Contenido Nacional, publicados por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019, el **"Licitante"** deberá llevar a cabo el cálculo del grado de integración nacional del servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{GIN} = [1 - (\text{CI}/\text{PV})]$$

En donde:

**GIN** = Grado de integración o contenido nacional del servicio, expresado en porcentaje.

**CI** = Valor de las importaciones.

**PV** = Precio de venta del servicio ofertados en el procedimiento de adquisición correspondiente.

El resultado del cálculo deberá ser presentado en manifiesto de formato libre, bajo protesta de decir verdad, en el que se señale que los datos e información que se incluyen en el mismo son verdaderos; también debe señalar que **"La Convocante"** podrá realizar por sí o a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o de un tercero, visitas a las instalaciones del **"Licitante"**, con objeto de constatar que el servicio objeto del presente procedimiento, cumple con el grado de integración solicitado.

### 2.3 Plazo para la prestación del servicio.

La vigencia será del día hábil siguiente a la notificación del fallo, al 31 de diciembre de 2025.

### 2.4 Lugar y horario de prestación del servicio.

Los servicios se cubrirán invariablemente en los horarios, ubicaciones y días que sean solicitados, con una disponibilidad de lunes a viernes durante el periodo de ejecución de los servicios, de acuerdo a las necesidades del servicio y de conformidad con el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

El servicio a contratar deberá ser otorgado en los horarios solicitados, en la ubicación establecida por **"La Convocante"**.

### 2.5 Personal y Transporte.

El **"Licitante"** adjudicado tendrá a su cargo y bajo su responsabilidad al personal designado para realizar el servicio, asimismo será responsable del transporte del personal, material y equipo necesario para llevar a cabo el servicio, a entera satisfacción de **"La Convocante"**. Este servicio no tendrá ningún costo adicional para **"La Convocante"**.

### 2.6 Capacidad para la prestación del servicio.

El **"Licitante"** deberá manifestar que cuenta con la infraestructura necesaria, capacidad, personal, material y equipo adecuado y suficiente para realizar el servicio en el tiempo y forma como establece **"La Convocante"** en las presentes Bases.

### 2.7 Garantía del Servicio.

Con fundamento en el artículo 70 primer párrafo de la **LADF** el **"Licitante"** quedará obligado a responder por los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad del servicio, motivo de la presente Licitación Pública Nacional, en los términos del contrato correspondiente.

El **"Licitante"** deberá garantizar el servicio, para lo cual deberá contar con material suficiente para sustitución inmediata de posibles desperfectos ocasionados durante la prestación del servicio, personal suficiente para su reemplazo en caso de requerirlo, asimismo garantizar que no existan interrupciones de cualquier índole, sin costo extra para la **"La Convocante"**.

### 2.8 Supervisión del Servicio.

**"La Convocante"** a través de su Dirección de Prestaciones y Bienestar Social y/o de las personas que esta designe, verificará el cumplimiento del servicio solicitado, asimismo efectuará los rechazos en caso de que no se cumpla con lo establecido en las presentes Bases y en el contrato que derive de esta Licitación Pública Nacional, sin perjuicio de las penas convencionales a que se hagan acreedor el **"Licitante"** adjudicado en caso de incumplimiento.

### 2.9 Padrón de Proveedores.

El **"Licitante"** deberá contar con registro vigente correspondiente al **"Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México"**, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la **APCDMX**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de octubre de 2024.

### 2.10 Situación Fiscal.

#### Escrito de Promoción de Obligaciones Fiscales en la Ciudad de México.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el **"Licitante"** deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de decir verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que está sujeto y que ha cumplido en debida forma con sus obligaciones fiscales tanto las de carácter local como las derivadas de



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

los ingresos federales en los últimos cinco ejercicios fiscales de por lo menos las contribuciones indicadas en el **ANEXO DOS**.

### Constancia de Adeudos

Con base en el numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2024, el "**Licitante**" deberá presentar la Constancia de Adeudos de las contribuciones y derechos a que esté obligado el "**Licitante**" en la Ciudad de México, el trámite se deberá realizar ante la **SAF** a través de la Tesorería de la Ciudad de México y la **SEGIAGUA**, respecto al cumplimiento del pago de las contribuciones contenidas en el **ANEXO DOS**, con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas.

En el caso de que a el "**Licitante**" no le aplique alguna o algunas de las contribuciones a que se refiere el numeral 5.7.4, fracción II de la Circular Uno 2024, deberán manifestarlo por escrito mismo que deberá cumplir con los siguientes requisitos: estar firmada por el representante legal, señalar el nombre, denominación o razón social del contribuyente; e indicar el número telefónico y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas, **indicando el motivo por el que no es causante de estas contribuciones**.

En caso de no contar con las constancias solicitadas, para efectos de la presentación de ofertas, el "**Licitante**" deberá entregar en la Documentación Legal y Administrativa, acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite de la Constancia de Adeudo con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos.

En caso de que en la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la **LATRPERCDMX**, cancelándose la adjudicación provista a su favor.

El "**Licitante**" que no tenga su domicilio fiscal ni bienes muebles e inmuebles de su propiedad en la Ciudad de México, deberá presentar únicamente el escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que las contribuciones indicadas en el **ANEXO DOS** no le son aplicables y por lo tanto no tiene obligación, señalando brevemente las razones o circunstancias al respecto, anexo a la manifestación bajo protesta de decir verdad.

### 2.11 Confidencialidad y Transparencia.

El presente procedimiento constituye información pública, por lo que toda persona podrá realizar su consulta, con excepción de aquella información que sea de acceso restringido en sus modalidades de reservada y de confidencialidad observando sobre el particular, lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

## CONDICIONES ECONÓMICAS.

### 3.1 Precios.

El "**Licitante**" deberá expresar que en el caso de ser adjudicado sus precios serán fijos, unitarios, en moneda nacional y sin cambio hasta la conclusión de sus obligaciones contraídas en el contrato respectivo, según lo dispuesto por el artículo 62 primer párrafo de la **LADF**.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

### 3.2 Condiciones de Pago.

El **"Licitante"** adjudicado deberá presentarse en la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de **"La Convocante"** para requisitar por única vez el formato de la Cédula de Registro para la Transferencia Interbancaria, para ello deberá presentar; estado de cuenta, carta bancaria, constancia de situación fiscal, comprobante de domicilio e identificación oficial del representante legal, de acuerdo al procedimiento establecido por la **SAF**.

**"La Convocante"** efectuará el pago mediante transferencia electrónica en moneda nacional, conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción de la Dirección de Prestaciones y Bienestar Social, y de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. Cada uno de los pagos deberá estar debidamente soportado con los entregables establecidos en el numeral 9.3 de dicho Anexo.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI o factura electrónica) a **"La Convocante"**, con la debida aprobación (firma) de la Dirección de Prestaciones y Bienestar Social.

El cómputo del plazo para el pago iniciará a partir del día hábil siguiente a la aceptación del CFDI, siempre que cumpla con los requisitos fiscales establecidos en la legislación aplicable, el desglose de los servicios prestados, precios unitarios, y se verifique su autenticidad, sin que existan aclaraciones al importe facturado.

En caso de que el CFDI o la documentación soporte presenten errores, **"La Convocante"**, notificará al **"Licitante"** las deficiencias detectadas dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su recepción, a efecto de que sean corregidas. El procedimiento de pago se reiniciará una vez que se presente el CFDI y/o documentos corregidos y éstos sean aceptados.

El tiempo que utilice el **"Licitante"** para realizar dichas correcciones no se computará para efectos del plazo de pago, reiniciándose el conteo de los 20 (veinte) días naturales a partir de la nueva aceptación de la factura electrónica.

El CFDI deberá ser presentado para sustentar el pago, cumpliendo con los requisitos fiscales vigentes, ante la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, adscrita a la Subdirección de Administración, la cual será responsable de tramitar el pago correspondiente, en el entendido de que los documentos, formatos y trámites requeridos por la Unidad Departamental de Tesorería, dependiente de la Subdirección de Finanzas, deberán ser entregados en tiempo y forma para la correcta gestión del pago.

El **"Licitante"** manifiesta su conformidad en el sentido de que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación del servicio por parte de la Dirección de Prestaciones y Bienestar Social, los servicios no se tendrán como recibidos ni aceptados.

Para efectos del trámite de pago, el **"Licitante"** deberá ser titular de una cuenta bancaria en la que se realizará la transferencia electrónica, y deberá proporcionar la información y documentación bancaria que le sea requerida por **"La Convocante"**.

Asimismo, el **"Licitante"** se obliga a presentar la información y documentación adicional que le sea solicitada para el trámite de pago, conforme a las disposiciones legales y administrativas internas de **"La Convocante"**.



### 3.3 Pagos en exceso

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el **"Licitante"** adjudicado, este deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de **"La Convocante"**. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso, en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"La Convocante"**, lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 64 párrafos cuarto y quinto de la **LADF** y 56 fracción XV del **RLADF**.

### 3.4 Anticipo.

En el presente procedimiento y durante la vigencia del contrato no se otorgarán anticipos.

### 3.5 Impuestos y Derechos

El pago de los impuestos y derechos que se generen con motivo de la prestación del Servicio, serán cubiertos por el **"Licitante"** adjudicado, lo anterior con fundamento en el artículo 71 de la **LADF**; **"La Convocante"** únicamente pagara al mismo, el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y estará facultada para realizar las retenciones que en su caso y términos de ley correspondan.

## GARANTÍAS.

### 4.1 Garantía de formalidad de la propuesta.

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 73 Fracción I, 75 y 75 BIS Fracción VI, de la **LADF** y el artículo 360 del **CFCDMX**, quienes participen en una Licitación Pública Nacional deberán garantizar la formalidad de su propuesta, con un **5% del total de su oferta económica**, sin considerar impuestos; la garantía deberá otorgarse a favor de **"La Convocante"**, en cualquiera de las formas siguientes:

- Cheque certificado o de caja**, nominativo y no negociable, librado por el **"Licitante"** con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o Área Metropolitana.
- Póliza de Fianza**, expedida por compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de acuerdo con el **ANEXO TRES** de las presentes Bases.
- Billete de depósito** expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o Área Metropolitana.
- Carta de Crédito**, expedida de conformidad con la sección tercera de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de presentar fianza, deberá ser otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

### 4.2 Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta deberá permanecer vigente, como mínimo, hasta los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que estará vigente hasta el momento en que el **"Licitante"** adjudicado entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

**"La Convocante"** conservará en custodia la garantía de formalidad de la propuesta y podrá ser devuelta al **"Licitante"** a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de fallo, a solicitud expresa, por escrito firmado por el



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

representante legal que se encuentre facultado por el "Licitante", dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, salvo la del "Licitante" ganador, la que se podrá devolver al momento en que entregue la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

### 4.3 Garantía de cumplimiento del contrato.

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 73, fracción III, 75 y 75 bis, fracción VI de la LADF y artículo 360 del CFCDMX, el "Licitante" que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a favor de "La Convocante", en moneda nacional, por un importe del **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin considerar el IVA, en cualquiera de las formas siguientes:

- Cheque certificado o de caja**, debiendo ser nominativo y no negociable, librado por el "Licitante" con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o Área Metropolitana.
- Póliza de Fianza**, expedida por compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, debiendo ajustarse a lo que se indica en el **ANEXO CUATRO** de las presentes Bases.
- Billete de depósito** expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o Área Metropolitana.
- Carta de Crédito**, expedida de conformidad con la sección tercera de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

### 4.4 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse a la formalización del mismo en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión del servicio y podrá devolverse a los 30 días hábiles posteriores, a solicitud por escrito del "Licitante" dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas quien solicitará el visto bueno de la Dirección de Prestaciones y Bienestar Social de que los servicios fueron concluidos y realizados a su entera satisfacción. La recuperación de la garantía fuera de este plazo será estricta responsabilidad del "Licitante"

### 4.5 Revisión de validez de las Pólizas de Garantía.

Con fundamento en el numeral 5.12.4 de la Circular Uno 2024, "La Convocante" validará las pólizas de garantía en el portal de internet de la institución afianzadora que las haya expedido, o bien, en las dirección electrónica [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx) correspondiente a la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, A.C. (AMIG).

## INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

### 5.1 Requisitos no obligatorios.

El incumplimiento de los siguientes requisitos no será motivo de desechamiento de la propuesta, ya que éstos se establecen con el único propósito de facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación Pública Nacional:



- a) Las propuestas deberán dirigirse, a nombre del **Lcdo. Enrique Mirafuentes Gutiérrez, Director de Administración y Finanzas** de "La Convocante"; indicando en su primera hoja número del procedimiento, fecha y número de hojas de que consta la propuesta.
- b) Para efectos de una mejor identificación del sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica, deberá exhibir en el exterior el nombre, razón o denominación social del "Licitante", el contenido, los datos de "La Convocante", el número y nombre del procedimiento.
- c) Cada uno de los documentos que integren la propuesta, deberán estar foliados en forma secuencial en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas Técnica y Económica.
- d) La Propuesta Técnica y Económica deberá entregarse en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en medios de almacenamiento de datos (CD o USB con carácter devolutivo) en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones para PC.
- e) El "Licitante" deberá considerar la utilización de papel reciclado y cartón, para la presentación de la documentación.

## **5.2 Requisitos obligatorios.**

El incumplimiento de los siguientes requisitos, serán motivo de desechamiento de la propuesta:

- a) El "Licitante" deberá entregar y cumplir con los requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta", que se indican en el numeral siguiente de estas Bases.
- b) El "Licitante" deberá entregar la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica rubricadas en cada una de sus hojas por el representante legal que las suscriba, quien deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos.
- c) La Propuesta Técnica no deberá observar precios.
- d) La Propuesta Económica deberá llevar la carta de cotización con los servicios, los cuales deberán ser cotizados con precios fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive del presente procedimiento.
- e) Con fundamento por lo establecido en el Artículo 43, fracción II, inciso a) de la **LADF** el licitante deberá estar inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

**\*Los formatos que se incluyen en las presentes Bases deben considerarse como una guía en la Licitación Pública Nacional, por lo que la correcta presentación de las propuestas es responsabilidad del "Licitante" conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6 de las presentes bases.**

## **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

El "**Licitante**" deberá presentar en un sólo sobre cerrado de manera inviolable, su Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta, por escrito, en español y en documentos separados. Así como el comprobante de pago por la compra de las bases.

### 6.1 Documentación Legal y Administrativa.

El "**Licitante**" deberá presentar, original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática legible de los documentos que se indican a continuación. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo.

### 6.2 Personas morales.

- a) **Acta constitutiva** de la empresa debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en la cual se aprecie el sello y registro de esta en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, la capacidad de proporcionar los servicios motivo del presente procedimiento Licitatorio.
- b) **La última modificación notarial** efectuada al acta constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad (en su caso).
- c) **Aviso de alta como persona moral con actividad empresarial**, en el que establezca su actividad preponderante y, en su caso, aviso de cambio de domicilio fiscal presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- d) **Poder notarial del representante legal**, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona moral.
- e) **Identificación oficial vigente del apoderado y/o representante legal** de la empresa (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, licencia para conducir).

### 6.3 Personas físicas.

- a) **Identificación oficial vigente** (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, licencia para conducir).
- b) **Acta de nacimiento**, deberá presentar copia certificada y/o impresión electrónica.
- c) **Cedula Única de Registro Poblacional (CURP)**.
- d) En su caso, **Poder notarial del representante legal**, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física.
- e) En su caso, **Identificación oficial vigente** del apoderado y/o representante legal de la persona física (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, licencia para conducir).

### 6.4 Personas morales y físicas.

- a) **Recibo de pago de Bases** de la Licitación Pública Nacional emitido por "**La Convocante**".



- b) **Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la APCDMX.**
- c) **Cédula del Registro Federal de Contribuyentes** (o la impresión que se obtiene a través del portal en internet del Servicio de Administración Tributaria **SAT**, en el cual se establezca su actividad preponderante y en su caso, envío de cambio de domicilio fiscal presentados).
- d) **Constancia de Situación Fiscal** con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas.
- e) **Comprobante de domicilio.** Original y copia simple del comprobante del domicilio fiscal de la empresa o persona física, con antigüedad no mayor a 3 meses. Para aquel "**Licitante**" que tenga su domicilio fiscal fuera de la Ciudad de México, deberá señalar bajo protesta de decir verdad domicilio legal para oír y recibir notificaciones dentro de esta.
- f) **Constancia de Adeudos** de las contribuciones, original o acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) en su caso original de la solicitud de inicio del trámite, emitida por la **SAF** y la **SEGIAGUA** de conformidad con el punto **2.10** de las presentes bases.
- g) **Opinión del cumplimiento del IMSS.** Presentar en original, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la presentación y apertura de las propuestas.
- h) **Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales.** Presentar en original, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la presentación y apertura de las propuestas.
- i) **Currículum empresarial.** Del "**Licitante**" en papel membretado y firmado por quien tenga facultades legales para ello, en el cual deberá indicar como mínimo nombre completo o razón social, año de constitución o inicio de operaciones, domicilio fiscal, teléfono y correo electrónico de contacto, página Web (en su caso), giro comercial o actividad preponderante, visión y objetivo, experiencia general en la prestación de servicios similares.
- j) La experiencia relacionada con el objeto de esta Licitación Pública Nacional, así como el organigrama y la estructura organizativa de la empresa.

#### **Manifiestos**

- k) Escrito de promoción de las **Obligaciones Fiscales** de conformidad con el punto **2.10** de estas bases y **ANEXO DOS**.
- l) **Formato de Existencia legal y personalidad jurídica**, el cual deberá ser debidamente requisitado. (**Formato 1**).
- m) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del "**Licitante**" de **Declaración de integridad** en la que señale que se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de "**La Convocante**", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. (**Formato 2**).
- n) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del "**Licitante**" sobre **Aceptación de cláusulas no negociables**, en el que se indique que acepta ha leído y conoce el pliego de



cláusulas no negociables contenidas en el contrato de prestación de servicios que se derive de este procedimiento y está de acuerdo con su contenido, y lo acepta conforme se precisa en las presentes Bases. **(Formato 3).**

- o) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del "**Licitante**" de **Aceptación de condiciones de la Licitación Pública Nacional**, en la que señale que ha leído el contenido de estas Bases, sus anexos y acta(s) de la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de esta Licitación Pública Nacional y acepta participar conforme a ésta, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación. **(Formato 4).**
- p) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del "**Licitante**" de **Vigencia de la propuesta**, en la que se precise que las Propuestas Técnica y Económica permanecerán vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicada, permanecerán vigentes por 60 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas y hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente. **(Formato 5).**
- q) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del "**Licitante**" de **No impedimento de participación en el procedimiento**, de conformidad con el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 Bis de la **LADF** y 49 fracción XV de la **LRACDMX** o y que la persona moral "**Licitante**", sus accionistas, funcionarios y el que suscribe la manifestación, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos. **(Formato 6).**
- r) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del "**Licitante**" de **Manifestación de No Conflicto de Intereses**, manifestando que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en el numeral 1.4 de las presentes bases. Lo anterior de conformidad con el contenido y alcance legal del Lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso b) de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan. **(Formato 7).**
- s) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del "**Licitante**" de **Actualización de domicilio fiscal y razón social**. **(Formato 8).**
- t) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del "**Licitante**" de **Domicilio legal y teléfono para oír y recibir notificaciones**, en el que se señale domicilio dentro de la Ciudad de México. **(Formato 9).**

Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal del "**Licitante**" se encuentre fuera de la Ciudad de México.

- u) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del "**Licitante**", de **Relación Laboral**, en la que indique que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la prestación del servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que "**La Convocante**" no podrá considerarse



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el "**Licitante**" tenga con respecto a sus trabajadores. (**Formato 10**).

- v) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del "**Licitante**", de **Seguridad Social**, en la que indique que el personal que intervenga en la prestación del servicio cuenta y contará con Seguridad Social. (**Formato 11**).
- w) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del "**Licitante**", para **Otorgar su consentimiento para difundir sus datos**, en el que da su consentimiento para difundir sus datos, salvo las excepciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. (**Formato 12**).
- x) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del "**Licitante**", donde declare que los servicios que se ofertan cumplirán con un porcentaje mínimo de contenido de **integración nacional** del 50%. (**Formato 13**).

Las personas físicas deberán realizar las adecuaciones correspondientes en los manifiestos señalados en el presente apartado, conforme a su naturaleza jurídica.

Por lo que respecta al Artículo 33, fracción XXI de la **LADF**, se indica que dicho manifiesto no es necesario presentarlo atendiendo la naturaleza del objeto de contratación del presente procedimiento.

### 6.5 Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

La propuesta **Técnica y Económica**, deberá elaborarse por escrito en papel membretado, deberá considerarse preferentemente la utilización de papel reciclado y cartón, en idioma español y rubricadas en cada una de sus hojas, firmada en la última hoja por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio; asimismo se solicita que se entregue en medios de almacenamiento de datos (CD o USB) en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquier versión para P.C.

### 6.6 Propuesta Técnica.

La **Propuesta Técnica** no deberá observar precios y deberá cumplir, con las especificaciones del **ANEXO TÉCNICO** de estas Bases, debiendo contener los requisitos siguientes:

Esta propuesta deberá contener la siguiente información y documentación, de conformidad con el **ANEXO SEIS** en papel membretado del "**Licitante**" y firmado por quien tenga facultades legales para hacerlo:

- I. Descripción clara y precisa, de las especificaciones técnicas del servicio ofertado conforme al **ANEXO TÉCNICO**.
- II. Unidad de medida y cantidad ofertada.
- III. Plazo, fechas y horario para la prestación del servicio.

### REQUISITOS QUE DEBERÁ DE PRESENTAR EL "LICITANTE" DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

- 1. Copia simple y legible del certificado vigente a su nombre de la **Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA  
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25**  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS  
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

(ISO 9001:2015), "Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos", anexando también copia simple de la acreditación vigente del organismo certificador ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.).

2. Copia simple y legible de la constancia vigente a su nombre de **Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios"**.
3. Documentación correspondiente al líder de proyecto:
  - Currículum con nombre, nivel académico y experiencia mínima de 2 años en servicios similares.
  - Copia legible del título y/o cédula profesional por ambos lados.
  - Carrera: Licenciatura en Mercadotecnia.
4. Documentación correspondiente a los coordinadores de eventos:
  - Currículum con nombre, nivel académico y experiencia mínima de 2 años.
  - Copia legible del título y/o cédula profesional por ambos lados.
  - Carrera: Licenciatura en Administración o afín.
5. Documentación correspondiente a los supervisores de alimentos:
  - Currículum con nombre, nivel académico y experiencia mínima de 2 años.
  - Copia legible del título y/o cédula profesional por ambos lados.
  - Carrera: Licenciatura en Nutrición.
6. Documentación correspondiente al coordinador de producción:
  - Currículum con nombre, nivel académico y experiencia mínima de 2 años.
  - Copia legible del título y/o cédula profesional por ambos lados.
  - Carrera: Licenciatura en Comunicación o afín.
7. Copia simple y legible de **dos contratos**, formalizados con dependencias públicas que acrediten experiencia en servicios similares.
8. Copia simple y legible de dos **cartas de recomendación** satisfacción y/o liberación de garantía de cumplimiento, correspondientes a dichos contratos.
9. Copia simple y legible de facturas a su nombre que acrediten la propiedad o disponibilidad de infraestructura profesional en audio, video e iluminación, necesaria para la correcta ejecución del servicio.
10. Carta en papel membretado del "**Licitante**", en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia necesaria para gestionar y obtener todos los permisos que se requieran ante las autoridades competentes (incluyendo protección civil, salubridad, seguridad, entre otros), para la realización de eventos masivos en la Ciudad de México, como los señalados en el Anexo Técnico.
11. Carta en papel membretado del "**Licitante**", en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el lugar donde se realizarán los eventos cumple con las condiciones de infraestructura, seguridad, salubridad,



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

accesibilidad, aforo y demás requerimientos establecidos en el Anexo Técnico, así como con los dictámenes, licencias y seguros vigentes necesarios para su operación.

12. Carta en papel membretado del "**Licitante**", donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con personal especializado, debidamente capacitado y con experiencia comprobable para la realización del servicio integral requerido, incluyendo meseros, coordinadores, supervisores, maestro de ceremonias, grupo musical, personal de seguridad y limpieza, entre otros.
13. Carta en papel membretado del "**Licitante**", donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el recurso humano suficiente para sustituir, en un plazo no mayor a una hora, a cualquier integrante del personal operativo que por causas imprevistas no pueda presentarse o cumplir con sus funciones durante la realización de los eventos.
14. Carta en papel membretado del "**Licitante**", donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad operativa y técnica suficiente para sustituir de forma inmediata cualquier elemento de infraestructura, mobiliario, equipo o insumo que, por daño o falla, impida la correcta prestación del servicio, sin afectar el desarrollo del evento.
15. Carta en papel membretado del "**Licitante**", firmada por quien tenga facultades legales para hacerlo, en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de cualquier situación derivada de la prestación del servicio y exime a "**LA CAPTRALIR**" de toda responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, relacionada con la ejecución del contrato.

Nota: Los documentos que formen parte de la documentación legal y administrativa o técnica, no deberán contener ninguna referencia económica, de ser así será motivo de descalificación.

### 6.7 Propuesta Económica.

La **Propuesta Económica** deberá contener los requisitos siguientes:

Esta propuesta deberá contener la siguiente información y documentación, conforme al **ANEXO SIETE**:

- I. Descripción del servicio ofertado conforme al **ANEXO TÉCNICO** de estas Bases.
- II. Cada "**Licitante**" definirá una cuota fija, debiendo indicar el monto total del servicio.
- III. Unidad de medida del servicio ofertado.
- IV. Precios Unitarios, firmes y fijos en Moneda Nacional.
- V. Importe Subtotal en Moneda Nacional.
- VI. Importe del Impuesto al Valor Agregado en Moneda Nacional.
- VII. Importe total de la propuesta en Moneda Nacional.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

- VIII. La indicación de que los precios que se manejen en la propuesta serán fijos hasta la prestación total del servicio.
- IX. Condiciones de pago.
- X. Garantía de la formalidad de la propuesta conforme lo establecido en el punto 6.8, de las bases.
- XI. Carta en papel membretado de la empresa y firmado por quien tenga facultades legales para hacerlo en donde el **"Licitante"** participante, indique que conoce que en caso de cumplir con las especificaciones requeridas por **"La Convocante"**, en la segunda etapa de este procedimiento podrá presentar precios más bajos que el originalmente ofertado, conforme el **ANEXO CINCO** de estas bases, haciendo hincapié que para el (los) **"Licitante"** (s) estén en posibilidad de proponer precios más bajos en diversas ocasiones deberán acreditar su facultad para ello, conforme se enuncia en el **ANEXO CINCO**.

Bajo ninguna circunstancia **"La Convocante"** negociará las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por el **"Licitante"**.

El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica será motivo de descalificación.

### 6.8 Garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en el numeral 4.1 de estas Bases, deberá incluirse en el sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. No se aceptarán garantías que presenten datos incorrectos, tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso de que el **"Licitante"** presente Póliza de fianza deberá ajustarse al **ANEXO TRES** de las presentes Bases, ya que, de no hacerlo así, se descalificará su propuesta.

## DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

### 7.1 Periodo de disponibilidad y venta de Bases.

Las Bases estarán disponibles para su consulta y venta los días 23, 24 y 25 de abril 2025, en horario de 09:00 a 15:00 horas, en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en el Tercer Piso del domicilio de **"La Convocante"**. Los interesados podrán revisar las Bases en forma gratuita, sin embargo, será requisito indispensable cubrir el costo de estas, dentro del plazo establecido en este párrafo, para tener derecho a participar en la Licitación Pública Nacional y presentar su propuesta.

### 7.2 Costo de las Bases.

El costo de las bases es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)

### 7.3 Forma de pago de las Bases.

Dicho costo deberá cubrirse mediante cheque certificado o cheque de caja de una Institución Bancaria a favor de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México; **"La Convocante"**,



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

expedirá recibo en original y copia a nombre del **"Licitante"** por el importe de las bases, debiendo entregar la copia en la Unidad Departamental de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios para la entrega de las bases.

### 7.4 Modificaciones a las Bases.

**"La Convocante"** podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria y las presentes bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución del servicio requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases, en cuyo caso se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Tratándose de la convocatoria, se hará del conocimiento del **"Licitante"** que haya adquirido las Bases, mediante notificación personal; y
- b) Tratándose de las bases, no será necesaria notificación personal, si derivan de la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases y se entrega copia del acta respectiva al (los) **"Licitante"** (s) que hayan adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que, habiéndolas adquirido, no asistieron a dicha Junta. La copia del acta circunstanciada de la junta podrá obtenerse en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en el domicilio de **"La Convocante"**.

### ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los actos que forman parte del procedimiento de esta Licitación Pública Nacional se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indica en estas Bases, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por el (los) **"Licitante"** (s) que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

### 7.5 Junta de Aclaración a las Bases.

La Junta de Aclaración de Bases se celebrará el **día 28 de abril de 2025 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas, ubicada en el 4°to piso del domicilio de **"La Convocante"**, en la que el **"Licitante"** podrán presentar por escrito y/o preguntar verbalmente durante el desarrollo de esta cada una de las dudas que se tengan sobre el contenido de estas Bases Concursales y sus anexos. Previamente a la celebración de este acto el **"Licitante"** podrán enviar al correo [jud.rmateriales.captralir@gmail.com](mailto:jud.rmateriales.captralir@gmail.com) escrito con las preguntas que tengan de aclaración a estas Bases.

Las aclaraciones, precisiones o respuestas que se realicen, quedarán asentadas en el acta de la Junta de Aclaración de Bases que para su efecto se formule, especificando expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

### 7.6 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta.

Para celebrar este evento, **quedan citados** el (los) **"Licitante"** (s) participantes el **día 02 de mayo de 2025, a las 13:00 horas** en la Sala de Juntas, ubicada en el 4°to piso del domicilio de **"La Convocante"**, para que presenten por escrito en un solo sobre cerrado de manera inviolable sus propuestas, el cual deberá contener la documentación legal - administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica. Iniciada la sesión a la hora señalada, no se permitirá el acceso a ningún otro participante que no esté presente, cerrándose el recinto y, asimismo, no se recibirán propuestas después de esa hora y/o fuera de este evento.

Quien presida el acto llevará a cabo la apertura del sobre y se procederá a su revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente, de la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechando las que omitan



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

alguno(s) de los requisitos exigidos, las que serán devueltas, transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional, como lo indica el Artículo 43 Fracción I párrafo segundo de la **LADF** y Artículo 41 del **RLADF**.

Las propuestas presentadas quedarán en custodia de "**La Convocante**" para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto del fallo.

Se levantará acta de este evento en la que se hará constar la revisión cuantitativa de la documentación legal-administrativa, técnica y económica, desechando las que hubieran omitido alguno(s) de los requisitos exigidos y será rubricada y firmada por todos los participantes, a quienes se entregará copia de esta.

Aquel "**Licitante**" participante que haya sido descalificado en esta etapa del procedimiento de Licitación Pública Nacional, podrá asistir a los actos subsecuentes con carácter único y exclusivo de observador.

### 7.7 Segunda Etapa: Acto de Fallo.

La segunda etapa, se realizará en la Sala de Juntas, ubicada en el 4<sup>to</sup> piso del domicilio de "**La Convocante**" el día **07 de mayo de 2025, a las 17:00 horas**.

Se iniciará con la comunicación del resultado del dictamen quedando asentado en el acta que al efecto se levante, que a su vez estará debidamente fundada y motivada y se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que resultaron aceptadas, indicándose, el nombre del "**Licitante**" que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo, para la adjudicación del servicio objeto de este procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Se informará a el (los) "**Licitante**" (s) quien haya cumplido con las características técnicas y no haya resultado favorable su propuesta económica, que podrá ofertar un precio más bajo por el servicio objeto de este procedimiento, en beneficio de "**La Convocante**", con la finalidad de resultar adjudicados respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más baja, para lo cual podrán proponer hasta en diversas ocasiones dentro del mismo acto, siempre y cuando, en el evento esté presente la persona con poder suficiente, lo cual deberá acreditar en el mismo acto (**ANEXO CINCO**). Una vez terminada la segunda etapa, se dará copia fotostática del acta a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente a los que no hubieren asistido, de conformidad con el Artículo 43 Fracción II de la **LADF**.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

### 8.1 Verificación de "**Licitante**" no sancionado.

"**La Convocante**", previo a la Emisión del Fallo, verificará que ningún "**Licitante**" se encuentre sancionado por la Secretaría de la Función Pública o por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, que den a conocer en sus sitios de internet, de conformidad a lo estipulado en el artículo 39 Bis de la **LADF**, asimismo, se integrará el documento con el cual se acredita que se realizó la verificación ordenada en el citado ordenamiento.

### 8.2 Evaluación de las propuestas.

"**La Convocante**" evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos cuantitativos y cualitativos solicitados en estas Bases, así como en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases, por lo cual la adjudicación se realizará a quien cumpla con los requisitos establecidos en esta Licitación Pública Nacional y oferte el precio aceptable más bajo



para la partida, debiendo cotizar el 100%. **"La Convocante"** emitirá un Dictamen de Análisis Cualitativo que servirá como base para el Fallo, conforme a lo descrito en el artículo 43 y 44 de la **LADF**, y el numeral 5.9.1 de la Circular Uno 2024, en el que se hará constar el análisis de las propuestas y las razones para descalificarlas, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, señalándose detalladamente las causas por las cuales fueron desechadas las propuestas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del **"Licitante"** que oferta las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios objeto de la Licitación Pública Nacional, dando a conocer el importe respectivo.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

### **8.3 Evaluación de la capacidad legal y administrativa.**

La documentación legal y administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **SÍ CUMPLE** o **NO CUMPLE**. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

Bajo ninguna circunstancia **"La Convocante"** o el **"Licitante"** participante en el procedimiento podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

### **8.4 Evaluación de las propuestas técnicas.**

Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.9.1, fracción II de la Circular Uno 2024, las propuestas técnicas las evaluará la Dirección de Prestaciones y Bienestar Social, mediante la verificación del cumplimiento de las especificaciones contenidas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas Bases, los requisitos solicitados en las mismas y en la (s) Junta(s) de Aclaración de Bases, calificándose en los términos de **SÍ CUMPLE** o **NO CUMPLE**. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

### **8.5 Evaluación de las propuestas económicas.**

Las propuestas económicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **SÍ CUMPLE** o **NO CUMPLE**. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de **"La Convocante"**, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

### **8.6 Forma y criterios de adjudicación del contrato.**

La adjudicación se realizará por partida completa al **"Licitante"** que presente la propuesta solvente más baja y que reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta económica deberá corresponder al 100 % de la totalidad de lo ofertado en la propuesta técnica.

### **8.7 Criterios de desempate.**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

Si en el Acto de Fallo como resultado de la evaluación de las propuestas existiere dos o más propuestas en igualdad de precios, "**La Convocante**" adjudicará al "**Licitante**" que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las presentes Bases, con relación a los servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el artículo 43, fracción II de la **LADF**.

### CONTRATO.

Se formalizará el compromiso correspondiente a través de la adjudicación, expedición y autorización del contrato para la prestación del servicio conforme a lo estipulado en el artículo 60 de la **LATPERCDMX** y a los numerales 5.7.1 y 5.7.3 de la **Circular Uno 2024**, la firma de este se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles contados a la fecha de notificación del fallo de conformidad con el artículo 59 de la **LADF**. El "**Licitante**" que resulte adjudicado deberá entregar en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en un horario de 09:00 a 15:00 de Lunes a Viernes, la Garantía de cumplimiento del contrato por un monto del 15% del total del importe adjudicado sin considerar el I.V.A., en términos de lo establecido en el artículo 360 del **CFCDMX**, a favor de "**La Convocante**" y en moneda nacional, preferentemente presentar Póliza de Fianza, expedida por compañía afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "**La Convocante**".

El "**Licitante**" a quien se hubiere adjudicado el contrato como resultado de esta Licitación Pública Nacional, perderá en favor de "**La Convocante**" la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta que hubiere otorgado si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido en el primer párrafo de este numeral, o si por causas imputables al "**Licitante**" resulta improcedente su formalización. En este último caso se deberá levantar acta circunstanciada, debidamente fundada y motivada, en la que se establezcan las razones por las que jurídicamente no es permisible formalizar el contrato con el "**Licitante**" ganador, lo cual se le deberá notificar.

En este caso "**La Convocante**" podrá adjudicar el contrato al "**Licitante**" que haya presentado la segunda y/o demás posturas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el Dictamen de Análisis Cualitativo y el acta circunstanciada del Acto de Fallo, hasta que el requerimiento de servicio esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10%, con respecto a la propuesta ganadora de conformidad a lo descrito en el artículo 59 de la **LADF**.

#### 9.1 Poderes.

El contrato lo firmará el representante legal del "**Licitante**" adjudicado, que cuente con facultades de administración y/o de dominio y/o con facultades para firmar a nombre de su representada los contratos de adquisición y la documentación general relativa, debiendo acreditarlo mediante la presentación del poder notarial respectivo en original y copia fotostática. En caso de que el "**Licitante**" adjudicado sea persona física y firme directamente el contrato, deberá presentar identificación oficial vigente (cartilla de servicio militar, pasaporte, cedula profesional, credencial para votar o licencia de conducir) y fotocopia de esta.

#### 9.2 Modificaciones al contrato.

"**La Convocante**" con base en artículo 65 de la **LADF** podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, acordar el incremento de la cantidad de servicios requeridos, mediante la modificación al contrato que se genere derivado de esta Licitación Pública Nacional, siempre y cuando se encuentre vigente, el monto total de las modificaciones



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

no rebasará en su conjunto el **25% del valor total del contrato**, también podrá acordar la modificación de la vigencia en igual porcentaje.

El "**Licitante**" deberá entregar en el momento de la formalización del convenio modificatorio cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en las cantidades del servicio, la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones.

No procederán modificaciones de contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al "**Licitante**" adjudicado comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para "**La Convocante**" y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cualquier modificación al contrato, deberá ser solicitado por escrito por "**La Convocante**" con aprobación previa del "**Licitante**" y posteriormente formalizarse por escrito por parte de "**La Convocante**", los instrumentos legales respectivos serán suscritos por la persona servidora pública que haya formalizado el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

### 9.3 Suspensión o terminación anticipada del contrato.

En caso de terminación anticipada, suspensión temporal o definitiva de los contratos, ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, será sin responsabilidad para "**La Convocante**".

"**La Convocante**" podrá decretar la terminación anticipada del contrato, sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la contraloría por causas debidamente justificadas.

Cuando la **SCGCMDM** en el ejercicio de sus funciones, detecte violaciones a las disposiciones de la **LADF**, podrá instruir, bajo su responsabilidad, a "**La Convocante**" que proceda a declarar la suspensión temporal o terminación anticipada del o los contratos de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la **LADF**.

### 9.4 Cláusulas no negociables.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato de adquisición, podrá ser negociada. (**Formato 3**).

## DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

### 10.1 La Convocante procederá a la descalificación, total y/o parcial, de las propuestas cuando:

- Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación Pública Nacional.
- Se compruebe que alguno de los "**Licitante**" (s) tiene acuerdos con otro u otros "**Licitante**" (s) para elevar los precios del servicio.
- Los precios no sean convenientes para "**La Convocante**".
- Se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 Bis de la **LADF** o en la fracción XV del artículo 49 de la **LRACDMX**.

### 10.2 No será motivo de descalificación en los siguientes casos:





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

- a) Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.
- b) Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual **deberá manifestarlo el "Licitante" en ese momento**; a reserva de su revisión cualitativa por parte de **"La Convocante"** para determinar sobre su cumplimiento y en su caso aceptación o descalificación. En caso de que el **"Licitante"** no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.
- c) Cuando exista error aritmético en los totales, subtotales o en las cantidades mínimas y/o máximas, **se tomará para la evaluación de precios en la propuesta económica, el precio unitario ofertado.**

**"La Convocante"** deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación.

En caso de que se compruebe que alguna de las declaraciones del **"Licitante"** es falsa se dará vista a la **SCGCDMX** para que determine lo conducente.

### DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Conforme a lo establecido en el artículo 51 de la **LADF** y el artículo 47 del **RLADF**, **"La Convocante"** procederá a declarar desierta la Licitación Pública Nacional, cuando:

- a) Ningún **"Licitante"** haya adquirido las bases.
- b) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no cuente, cuando menos, con un **"Licitante"**.
- c) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas o Acto de Fallo no cuenten, cuando menos, con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas Bases.
- d) Al analizar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; propuesta técnica y económica, ningún **"Licitante"** cumpla con los requisitos solicitados en estas Bases.
- e) Al analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa; propuesta técnica y económica, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases.
- f) Los precios cotizados no fueren convenientes, aun cuando se haya agotado la etapa de precios más bajos.

### SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

La **SCGCDMX** podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la **LADF**, declarando la suspensión temporal o definitiva de la Licitación Pública Nacional.

**"La Convocante"** podrá suspender definitivamente la Licitación Pública Nacional, sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la **SCGCDMX**, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones del servicio, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación del servicio encomendado de acuerdo al artículo 35 de la **LADF** y 48 del **RLADF**.



## REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la **SCGCDMX** en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en la **LADF**, el **RLADF** y demás Normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, podrá llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a "**La Convocante**" y a las instalaciones del "**Licitante**" e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos y "**Licitante**" (s), que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos de que se trate conforme a los métodos que establece "**La Convocante**".

## EFFECTIVIDAD DE GARANTÍAS.

### 11.1 Garantía de formalidad de la propuesta.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 73, fracción I de la **LADF** quienes participen en la Licitación Pública Nacional deberán garantizar la formalidad de su propuesta, con un 5% del total de su oferta económica, sin considerar impuestos; "**La Convocante**" conservará en custodia las garantías de que se trate hasta la fecha del fallo, y serán devueltas al "**Licitante**" a los 15 días hábiles, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el "**Licitante**" adjudicado constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

Y en concordancia al artículo 60 del **RLADF**, la garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva en los siguientes casos:

- I. Cuando el "**Licitante**" retire su propuesta una vez iniciada la presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económica.
- II. Cuando notificado el "**Licitante**" de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a este no formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

Con base en el artículo 75 Bis, último párrafo de la **LADF**, la garantía de formalidad de la propuesta deberá otorgarse a favor de "**La Convocante**".

### 11.2 Garantía de Cumplimiento del contrato.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 73, fracción III de la **LADF** el "**Licitante**" adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, con un importe del 15% del total del contrato sin considerar cualquier contribución.

Con base en el artículo 75 Bis, último párrafo de la **LADF**, la garantía de cumplimiento del contrato deberá otorgarse a favor de "**La Convocante**".

## PENAS CONVENCIONALES.

### 12.1 Por la no entrega del servicio o entrega con retraso o por deficiencia o mala calidad.

Con base en el numeral 5.13.1 de la Circular UNO 2024, la pena convencional que se aplicará por día natural de retaso, cantidad insuficiente o calidad deficiente de la prestación de servicios, en los términos y condiciones pactados, por causas imputables al "**Licitante**" adjudicado, será del 1% (uno por ciento), hasta el monto de la



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

garantía de cumplimiento del contrato. Esta sanción se aplicará sobre el monto de los servicios no prestados, o entregados con retraso, sin considerar descuentos ni el IVA.

El importe de las penas convencionales se deducirá del pago del servicio, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

Las penas convencionales se aplicarán sobre el valor total neto de los servicios no prestados o no entregados, sin considerar los impuestos que le apliquen y de acuerdo con las condiciones pactadas, cuando:

I. Exista incumplimiento en el plazo de la prestación de los servicios pactados originalmente, durante el tiempo que transcurra;

II. Los servicios realizados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas.

En ninguno caso deberá rebasarse el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y al llegar a su límite, deberá iniciarse la rescisión del contrato, conforme a lo establecido en la **LADF** y el **RLADF**.

El monto de las penas convencionales, se descontará al "**Licitante**" del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte.

### 12.2 Prórrogas al plazo de entrega de servicios.

No se otorgarán prórrogas salvo por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a "**La Convocante**", quien podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega del servicio. En este supuesto se formalizará el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En el caso de que el "**Licitante**" adjudicado, requiera una prórroga por las causas descritas en el párrafo anterior, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Dirección de Prestaciones y Bienestar Social de "**La Convocante**", con 15 días hábiles de anticipación a la fecha programada para la realización del servicio.

En caso de que el "**Licitante**" adjudicado no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste el atraso en la entrega del servicio, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales indicadas en las presentes Bases.

Tratándose de causas imputables a "**La Convocante**", no se requerirá de la solicitud del "**Licitante**".

### RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

El contrato podrá rescindirse administrativamente al "**Licitante**" adjudicado cuando:

- Contravenga una o algunas de las estipulaciones del Contrato, Bases, Junta(s) de Aclaración a las Bases o su propuesta adjudicada.
- Incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en los artículos 39 y 39 Bis de la **LADF** o en la fracción XV del artículo 49 de la **LRACDMX**.
- Se detecte incumplimiento de sus obligaciones fiscales.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

- d) Sea declarado en concurso mercantil.
- e) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por **"La Convocante"**.
- f) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses de **"La Convocante"**.

**"La Convocante"** podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la **LADF** y artículos 63 y 64 del **RLADF**.

En caso de rescisión, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del **"Licitante"** adjudicado en el importe facturado cuando aplique y, en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

En caso de rescisión del contrato, se podrán adjudicar los servicios al **"Licitante"** que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta originalmente adjudicada no sea superior al 10%.

### INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la **LADF**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por **"La Convocante"**, que contravengan las disposiciones aplicables, podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 108, 109, 110, 111 y 112 de la **LPACDMX**.

En estos casos, el recurso de inconformidad deberá presentarse ante la **SCGCDMX**, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo.

### CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de la **LADF**, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Para la interpretación y cumplimiento del contrato derivado de este procedimiento, **"La Convocante"** y el **"Licitante"** adjudicado, se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de México, por lo cual el **"Licitante"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

### NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases y sus anexos, así como en la propuesta del **"Licitante"** podrán ser negociadas.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes Bases, se aplicará lo establecido en la **LADF**, el **RLADF** y demás Normatividad aplicable en la materia y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

### ANEXOS.





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25**  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS  
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

Los Anexos (en los casos que apliquen) deberán ser reproducidos por cada "**Licitante**" en papel membretado de la empresa en la que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono y correo electrónico, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado.

### FORMATOS.

Los formatos que se incluyen en estas Bases deben considerarse solo como una guía en la Licitación Pública Nacional, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva del "**Licitante**".

Ciudad de México, a 08 de abril de 2025.

---

**Lcdo. Enrique Mirafuentes Gutiérrez**  
**Director de Administración y Finanzas de la Caja de Previsión para Trabajadores**  
**a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México**





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

### ANEXO TÉCNICO

#### SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

##### 1) Objeto y Justificación de la contratación

La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México requiere la **contratación del Servicio Integral para la Realización de Tres Eventos Dirigidos a los Jubilados y Pensionados de la CAPTRALIR, Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025**, esto de conformidad con lo establecido en el Capítulo XX "De las prestaciones de bienestar social", Artículos 165 y 167 del Reglamento de Prestaciones de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, así como en los artículos 17, fracción IX, y 34, fracción II del Estatuto Orgánico de la Entidad.

Dichos eventos tienen por objeto fortalecer el bienestar social de los beneficiarios mediante actividades que promuevan su integración familiar y social, impulsen su desarrollo cultural y recreativo, y contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Las celebraciones se desarrollarán en el marco de las siguientes fechas conmemorativas:

- Día de las Madres, 23 de mayo 2025
- Día de los Abuelos, 29 de agosto 2025
- Fin de Año, 19 de diciembre 2025

##### 2) Descripción del Servicio

"**LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO**" deberá contar con capital humano, así como con los recursos materiales, técnicos y logísticos suficientes y adecuados para llevar a cabo de manera profesional e integral **la realización de tres eventos dirigidos a los jubilados y pensionados de la CAPTRALIR**, en un salón con capacidad para albergar hasta 2,000 personas por evento.

El espacio deberá contar con la **infraestructura, mobiliario, servicios generales y condiciones de seguridad necesarias**, garantizando en todo momento la **comodidad, accesibilidad y atención digna** para todas las personas asistentes.

El servicio deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:

- Salón de eventos con capacidad para hasta 2,000 personas.
- Menú de alimentos para comida, con distintas opciones a elegir por los asistentes.
- Refresco y hielo ilimitado durante el evento.
- Mobiliario completo, incluyendo mesas, sillas, mantelería, cristalería, loza y demás insumos necesarios para el servicio de alimentos.
- Arreglos florales (flor de temporada) para ambientación del salón.
- Grupo musical en vivo, adecuado al perfil de los asistentes.
- Batucada o espectáculo rítmico participativo.
- Show artístico, con comediante o imitador.
- Personal de servicio capacitado y suficiente para cubrir todas las necesidades de atención del evento.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

- Regalo de bienvenida para cada persona al ingresar al salón.
- 100 regalos para sorteo entre los asistentes, que incluyan artículos como electrodomésticos, dispositivos de entretenimiento y/o comunicación.

### 3) Especificaciones del Servicio

“LA CAPTRALIR” requiere la contratación de un Servicio Integral para la Realización de Tres Eventos Dirigidos a los Jubilados y Pensionados de la CAPTRALIR, Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, con capacidad de hasta para 2000 asistentes por evento (considerando a 1000 personas jubiladas y pensionadas, junto con un acompañante por persona), Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios que serán definidos por “LA CAPTRALIR”.

El servicio deberá contemplar, como mínimo, los siguientes elementos:

#### Duración del evento:

- 7 horas de servicio de salón, más 1 hora de aforo (ingreso de asistentes) y media hora de desaforo (salida del recinto).

#### Alimentos y bebidas:

- Menú a 3 tiempos, con opciones a elegir por los asistentes:
  - Entrada: sopa o crema.
  - Plato fuerte: carne, pollo o pescado con guarnición.
  - Postre.
- Pan blanco o pan de sal (incluido en las opciones).
- Hielo y refresco ilimitado durante todo el evento.
- Servicio de café americano.

#### Mobiliario y ambientación:

- Mesas con capacidad para 10 comensales.
- Sillas tipo Tiffany.
- Mantelería, loza, cristalería, cubiertos, servilletas de tela.
- Hieleras, pinzas para hielo, salseras.
- Centros de mesa con flor de temporada, alusivos a la temática del evento.

#### Capital humano y entretenimiento:

- Meseros, al menos uno por cada 20 asistentes.
- 1 supervisor general del evento.
- Capitanes de meseros, personal de cocina, limpieza, mantenimiento del recinto y seguridad.
- 1 maestro de ceremonias.
- 1 líder de proyecto.
- 3 coordinadores de eventos.
- 3 supervisores de alimentos.
- 1 coordinador de producción.
- Grupo musical versátil con duración mínima de 5 horas.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

- Show de comediante o imitador (mínimo 1 hora).
- Batucada con zanqueros, globos y souvenirs.
- Equipo de audio, video e iluminación profesional.
- Música ambiental.

### Servicios adicionales:

- Servicio de estacionamiento con valet parking, sin costo para los asistentes.
- Regalo de bienvenida al ingreso del evento (únicamente para personas jubiladas y pensionadas).
- 100 regalos para sorteo entre los asistentes jubilados y pensionados (electrodomésticos, artículos de entretenimiento o comunicación).
- Sanitarios para hombres y mujeres, suficientes y funcionales conforme a la capacidad del evento.

### 3.1) Accesibilidad e inclusión:

El lugar donde se lleven a cabo los eventos deberá contar con infraestructura accesible para personas adultas mayores y/o con discapacidad, incluyendo rampas, espacios adecuados para movilidad asistida y señalización visible.

### 3.2) Cumplimiento normativo y sanitario:

**"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** deberá cumplir con todas las disposiciones legales, de protección civil, seguridad, salubridad e higiene vigentes en la Ciudad de México, garantizando la integridad de los asistentes y del personal operativo.

El recinto donde se lleve a cabo el evento deberá contar con medidas de seguridad adecuadas, incluyendo salidas de emergencia claramente señaladas, rutas de evacuación visibles, extintores funcionales y personal capacitado para atención en caso de emergencia, en cumplimiento con la normatividad vigente en materia de protección civil.

### 3.3) Pruebas previas y presentación de menú

Previo a cada evento, **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** deberá presentar a **"LA CAPTRALIR"** una propuesta de menú con opciones específicas, para su revisión y validación. Asimismo, deberá brindar una prueba de alimentos para al menos diez personas designadas por **"LA CAPTRALIR"**, a fin de obtener la aprobación definitiva de la propuesta.

### 3.4) Decoración general del recinto

La decoración del salón deberá ser acorde a la temática y nombre de cada evento, y realizar la recolecta e instalación de los elementos decorativos como lonas, mantas, banners o pendones que contribuyan a mejorar la ambientación y presentación del espacio, mismos que les serán proporcionados por **"LA CAPTRALIR"**.

Será responsabilidad de **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** garantizar que la ejecución del servicio no presente deficiencias ni interrupciones, y que cada uno de los eventos se realice de manera fluida, segura y satisfactoria para las personas asistentes.

## 4) Vigencia, fechas, horario y lugar de prestación del servicio





**Vigencia:**

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional y hasta el 31 de diciembre de 2025.

**Fecha y horario:**

El servicio deberá prestarse en tres fechas distintas durante el ejercicio fiscal 2025, conforme al calendario de eventos que autorice **"LA CAPTRALIR"**. Cada evento se considerará como una prestación individual, dentro de la vigencia contractual global.

De conformidad con las necesidades del servicio, en caso de requerirse modificación en la fecha y/o el horario de alguno de los eventos, **"LA CAPTRALIR"** deberá notificarlo mediante oficio dirigido a **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"**, con al menos tres semanas de anticipación a la nueva fecha requerida, a fin de que esta última realice las adecuaciones necesarias para llevar a cabo el evento sin contratiempos.

Cada evento deberá contar con un servicio de salón de 7 horas efectivas, más 1 hora de aforo (ingreso) y media hora de desaforo (salida), iniciando y concluyendo dentro de los horarios establecidos por **"LA CAPTRALIR"**.

N°	Fecha de evento	Horario efectivo	Núm. asistentes	Nombre de evento
1	23 de mayo 2025	10:00 A 17:00	MÁXIMO 2000 PAX.	Día de las Madres
2	29 de agosto 2025	10:00 A 17:00	MÁXIMO 2000 PAX.	Edad de Oro
3	19 de diciembre 2025	10:00 A 17:00	MÁXIMO 2000 PAX.	Posada de Fin de Año

**Lugar de ejecución:**

Los eventos deberán realizarse en un **salón ubicado dentro de la Ciudad de México**, con capacidad para hasta **2,000 personas**, cumpliendo con todas las condiciones de infraestructura, seguridad, accesibilidad, ubicación y funcionalidad estipuladas en el presente Anexo Técnico.

**5) Obligaciones de "LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"**

**"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO" estará obligada a:**

1. Dar cumplimiento estricto a todas las condiciones, especificaciones y características establecidas en el presente Anexo Técnico.
2. Coordinarse de manera permanente con el personal designado por **"LA CAPTRALIR"** para efectos de validación, seguimiento y supervisión durante cada etapa del servicio.
3. Presentar en tiempo y forma las propuestas requeridas (menús, decoración, materiales, etc.) para su revisión y aprobación por parte de **"LA CAPTRALIR"**.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

4. Asegurar la correcta ejecución del servicio, sin interrupciones ni deficiencias, garantizando la seguridad, accesibilidad, calidad y atención digna a las personas asistentes.
5. Asumir plena responsabilidad por cualquier eventualidad derivada de la prestación del servicio, incluyendo daños, faltantes o afectaciones a las instalaciones, a los asistentes o al personal.

### 6) Obligaciones de "LA CAPTRALIR"

"LA CAPTRALIR" estará obligada a:

1. Proporcionar en tiempo y forma las fechas y horarios autorizados para la realización de los eventos.
2. Designar al personal responsable de coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la prestación del servicio, así como de validar los insumos, menús, decoraciones y demás elementos que requieran aprobación.
3. Comunicar oportunamente cualquier cambio o ajuste en los requerimientos logísticos o técnicos de los eventos con al menos tres semanas de anticipación, para que "LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO" realice las adecuaciones necesarias.
4. Otorgar las facilidades necesarias para la ejecución de las pruebas de alimentos, revisiones previas y montaje de insumos, en los términos y condiciones pactados.
5. Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento del servicio conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico, levantando observaciones en caso de deficiencias.

### 7) Forma de contratación

El servicio requerido será adjudicado **por partida única**, mediante la figura de **Licitación Pública Nacional**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, cuarto párrafo, y 68, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26; 27, inciso a); 28, primer párrafo; y 30, fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como en las demás disposiciones normativas aplicables en la materia.

El monto del contrato será ejercido en moneda nacional, e incluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA), durante la vigencia señalada en el numeral 4) del presente Anexo Técnico.

### 8) Requisitos de participación

"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO" que participe en la Licitación Pública Nacional deberá presentar la siguiente documentación y cumplir con los requisitos que a continuación se describen, en apego a lo establecido en el presente Anexo Técnico:

#### 8.1) Currículum Vitae:

Se deberá presentar impreso y por escrito, que deberá contener como mínimo:

- Nombre completo o razón social.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

- Año de constitución o inicio de operaciones.
- Domicilio fiscal.
- Teléfono y correo electrónico de contacto.
- Página Web (en su caso).
- Giro comercial o actividad preponderante.
- Visión y objetivo.
- Experiencia general en la prestación de servicios similares.

### 8.2) Certificaciones:

- Copia simple del certificado vigente a su nombre de la **Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015)**, "Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos", anexando también copia simple de la acreditación vigente del organismo certificador ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, a.c.).
- Copia simple de la constancia vigente a su nombre de **Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009**, "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".

### 8.3) Personal especializado:

- Líder de proyecto
  - Currículum con nombre, nivel académico, experiencia mínima de 2 años en servicios similares.
  - Copia legible del título y/o cédula profesional por ambos lados.
  - Carrera: Licenciatura en Mercadotecnia.
- Coordinadores de eventos
  - Currículum con nombre, nivel académico, experiencia mínima de 2 años.
  - Copia legible del título y/o cédula profesional por ambos lados.
  - Carrera: Licenciatura en Administración o afín.
- Supervisores de alimentos
  - Currículum con nombre, nivel académico, experiencia mínima de 2 años.
  - Copia legible del título y/o cédula profesional por ambos lados.
  - Carrera: Licenciatura en Nutrición.
- Coordinador de producción
  - Currículum con nombre, nivel académico, experiencia mínima de 2 años.
  - Copia legible del título y/o cédula profesional por ambos lados.
  - Carrera: Licenciatura en Comunicación o afín.

### 8.4) Experiencia comprobable:

- Copia simple legible de al menos dos contratos formalizados con dependencias públicas que acrediten experiencia en servicios similares.
- Copia simple de al menos dos cartas de recomendación, satisfacción y/o liberación de garantía de cumplimiento, correspondientes a dichos contratos.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

### 8.5) Infraestructura técnica:

- Copia del contrato de arrendamiento y/o copia de facturas a su nombre que acrediten la propiedad o disponibilidad de infraestructura profesional en audio, video e iluminación, necesaria para la correcta ejecución del servicio.

Toda la documentación presentada por **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** deberá ser veraz, actualizada y comprobable. **"LA CAPTRALIR"** se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la verificación de la información, así como requerir la presentación de los documentos originales para cotejo, en caso de considerarlo necesario.

En caso de que **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** realice algún cambio en el personal propuesto para la ejecución del servicio en cualquiera de los eventos, deberá actualizar y presentar la documentación correspondiente (currículum, título y/o cédula profesional, según aplique) con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha programada del evento, para su revisión y validación por parte de **"LA CAPTRALIR"**.

Los elementos descritos en el presente numeral forman parte integral del cumplimiento técnico mínimo requerido para la prestación del servicio, por lo que su observancia será considerada durante la ejecución contractual.

### 9) Condiciones de contratación:

Una vez adjudicado el contrato, **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** se obliga a cumplir con las siguientes condiciones durante la vigencia del mismo:

#### 9.1) Garantía de cumplimiento del contrato

- **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** deberá entregar a **"LA CAPTRALIR"**, en los términos establecidos en el contrato correspondiente, una garantía de cumplimiento equivalente al **15% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, la cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato y hasta la total conclusión del mismo. Esta garantía tendrá como finalidad asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"**.

#### 9.2) Penas convencionales

- En caso de que **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** no preste el servicio o no desarrolle alguna de las etapas en las fechas previamente establecidas, se aplicará una pena convencional equivalente al **1% (uno por ciento) del monto total del contrato sin incluir el IVA**, por cada día natural de retraso, contado a partir de la fecha en que debió haberse ejecutado el servicio conforme al calendario de eventos que autorice **"LA CAPTRALIR"**.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

- Dicha penalización será aplicable sobre la etapa específica que haya sido omitida, retrasada o incumplida, sin perjuicio de otras sanciones, compensaciones o responsabilidades legales que correspondan conforme al contrato y a la normatividad aplicable.

### 9.3) Entregables del servicio

Después de la realización de cada evento, "LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO" deberá entregar, como evidencia, la siguiente documentación:

- **Informe general del evento que incluya:**
  - Fecha y horario de ejecución.
  - Número de asistentes registrados.
  - Relación del personal asignado.
  - Descripción general del desarrollo del evento.
  - Observaciones relevantes, incidencias y medidas correctivas (en su caso).
  - Nombre y firma del responsable del evento y del personal supervisor de "LA CAPTRALIR".
- **Evidencia fotográfica y audiovisual** completa que documente de manera detallada todas las etapas del evento, incluyendo el proceso de montaje, el desarrollo de las actividades programadas y el desmontaje final. Esta evidencia deberá contener imágenes y videos que capturen con claridad y calidad aspectos clave como: la instalación y disposición del mobiliario, la presentación y servicio de los alimentos, la decoración y ambientación del espacio, la realización de espectáculos o actividades recreativas, así como la participación y convivencia de las y los asistentes. Se dará especial importancia a reflejar el ambiente general del evento, la atención brindada al público, y el cumplimiento de los elementos estipulados en el servicio contratado. Esta evidencia servirá como respaldo de la correcta ejecución, misma que será publicada en la página web de "LA CAPTRALIR".
- **Bitácora de coordinación y registro** de actividades previas y durante el evento, incluyendo reuniones de seguimiento, pruebas de menú, validaciones de materiales y cualquier ajuste solicitado por "LA CAPTRALIR".

Todos los entregables deberán presentarse en formato físico y digital, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la realización de cada evento, conforme a las instrucciones que emita "LA CAPTRALIR".

### 9.4 Condiciones de pago

"LA CAPTRALIR" efectuará el pago mediante transferencia electrónica en moneda nacional, conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción de la persona administradora del contrato, y de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo Técnico. Cada uno de los pagos deberá estar debidamente soportado con los entregables establecidos en el numeral 9.3 del presente Anexo Técnico.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

El pago se realizará en un **plazo máximo de 20 (veinte) días naturales**, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI o factura electrónica) a **"LA CAPTRALIR"**, con la debida aprobación (firma) de la persona administradora del contrato.

El cómputo del plazo para el pago iniciará **a partir del día hábil siguiente a la aceptación del CFDI o factura electrónica**, siempre que cumpla con los requisitos fiscales establecidos en la legislación aplicable, el **desglose de los servicios prestados, precios unitarios**, y se verifique su autenticidad, sin que existan aclaraciones al importe facturado.

En caso de que el CFDI o la documentación soporte presenten errores, **"LA CAPTRALIR"**, notificará a **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** las deficiencias detectadas **dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su recepción**, a efecto de que sean corregidas. El procedimiento de pago **se reiniciará** una vez que se presente el CFDI y/o documentos corregidos y éstos sean aceptados.

El tiempo que utilice **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** para realizar dichas correcciones **no se computará para efectos del plazo de pago**, reiniciándose el conteo de los 20 (veinte) días naturales a partir de la nueva aceptación de la factura electrónica.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada para sustentar el pago, cumpliendo con los requisitos fiscales vigentes, **ante la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios**, adscrita a la **Subdirección de Administración**, la cual será responsable de tramitar el pago correspondiente, en el entendido de que los documentos, formatos y trámites requeridos por la **Unidad Departamental de Tesorería**, dependiente de la **Subdirección de Finanzas**, deberán ser entregados en tiempo y forma para la correcta gestión del pago.

**"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** manifiesta su conformidad en el sentido de que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación del servicio por parte de la persona administradora del contrato, **los servicios no se tendrán como recibidos ni aceptados**.

Para efectos del trámite de pago, **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** deberá ser titular de una cuenta bancaria en la que se realizará la transferencia electrónica, y deberá proporcionar la información y documentación bancaria que le sea requerida por **"LA CAPTRALIR"**.

Asimismo, **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** se obliga a presentar la información y documentación adicional que le sea solicitada para el trámite de pago, conforme a las disposiciones legales y administrativas internas de **"LA CAPTRALIR"**.

En caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el **artículo 64, párrafos tercero y cuarto, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

### 9.5 Relación laboral

“**LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO**” acuerda ser la única responsable del personal que emplee para la ejecución del servicio objeto del presente Anexo Técnico, asumiendo plenamente las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civiles que deriven, conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, o en su caso, al artículo 15-A del mismo ordenamiento, en aquellos supuestos en que declare que su personal se encuentra contratado a través de un esquema de subcontratación permitido.

En virtud de lo anterior, “**LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO**” libera expresamente a “**LA CAPTRALIR**” de cualquier responsabilidad derivada de dichos conceptos, y **responderá de manera directa** ante cualquier reclamación, queja, procedimiento o acción legal que sus trabajadores interpongan en contra suya o de “**LA CAPTRALIR**”, sea cual fuere la naturaleza del conflicto.

Por tanto, en **ningún caso** podrá considerarse a “**LA CAPTRALIR**” como **patrón sustituto, solidario o intermediario**, ni existirá vínculo laboral alguno entre el personal de “**LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO**” y “**LA CAPTRALIR**”, quedando esta última exenta de toda obligación laboral, fiscal o de seguridad social, obligándose “**LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO**” a asumir la totalidad de las responsabilidades que de ello se deriven.

### 9.6 Administración, verificación, supervisión y aceptación de los servicios

“**LA CAPTRALIR**” designa como administradora del contrato a la **Lcda. Georgina Rosario Alatorre Carbajal, Directora de Prestaciones y Bienestar Social de “LA CAPTRALIR”**, quien será responsable del seguimiento, verificación y validación del cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente Anexo Técnico.

Será facultad de la persona administradora del contrato emitir observaciones a “**LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO**” respecto de cualquier anomalía o deficiencia detectada en la prestación del servicio, obligándose ésta última a realizar las correcciones o reposiciones necesarias, sin costo adicional para “**LA CAPTRALIR**”.

Los servicios se tendrán por recibidos y aceptados únicamente previa revisión y conformidad de la persona administradora del contrato, quien verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y operativas establecidas en el contrato y sus anexos.

“**LA CAPTRALIR**”, a través de la persona administradora del contrato, rechazará los servicios que no cumplan con las condiciones pactadas, obligándose “**LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO**” a reponerlos en su totalidad y bajo su responsabilidad, sin perjuicio de la aplicación de penas convencionales o deducciones que correspondan conforme a la normativa aplicable.

De manera excepcional, “**LA CAPTRALIR**” podrá aceptar servicios con cumplimiento parcial o deficiente, siempre que la naturaleza del servicio así lo permita, aplicando las deducciones al pago correspondientes y exigiendo la reposición o corrección del servicio cuando sea procedente.

### 10) Glosario de términos

**Aforo:** Periodo destinado al ingreso ordenado de las personas asistentes al evento, previo al inicio formal del mismo. En este Anexo, contempla una hora adicional antes del evento.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25**  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

**Batucada:** Expresión musical y de baile, generalmente acompañada de tambores, percusiones, zanqueros y elementos festivos, que tiene como objetivo animar e involucrar al público durante un evento.

**Desaforo:** Periodo destinado a la salida ordenada y segura de las personas asistentes al finalizar el evento. En este Anexo, contempla media hora adicional posterior al evento.

**Equipo de audio, video e iluminación profesional:** Conjunto de dispositivos tecnológicos que permiten amplificar sonido, proyectar imágenes o video, y crear efectos visuales mediante luz, necesarios para garantizar la calidad técnica del evento.

**Grupo musical versátil:** Agrupación musical profesional con repertorio diverso que incluye distintos géneros (bolero, cumbia, danzón, salsa, entre otros), adecuado al perfil de las personas jubiladas y pensionadas asistentes al evento.

**Maestro de ceremonias:** Persona encargada de conducir, presentar y coordinar las actividades del evento de manera dinámica y ordenada, manteniendo informados y participativos a los asistentes.

**Outsourcing (Subcontratación permitida):** Régimen por el cual una empresa contrata a otra para que proporcione personal especializado bajo lo establecido por el artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo, cuando dicho personal no realiza actividades preponderantes.

**Pena convencional:** Sanción económica que se aplica a "LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO" en caso de incumplimiento en las fechas, horarios o condiciones pactadas para la prestación del servicio, conforme al numeral 9.2 del presente Anexo Técnico.

**Persona administradora del contrato:** Servidora pública designada por "LA CAPTRALIR" para supervisar, verificar y validar la correcta ejecución del servicio contratado, así como para autorizar su recepción y pago.

**Reporte de entregables:** Documento que acredita la realización del evento conforme a lo pactado, incluyendo informe general, evidencia fotográfica o audiovisual, y bitácora de actividades, conforme al numeral 9.3.

**Servicio integral:** Conjunto completo de actividades, insumos, personal, alimentos, animación, infraestructura y logística que, en su conjunto, permiten la correcta realización de cada evento, sin requerir contrataciones adicionales por parte de "LA CAPTRALIR".



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

**ANEXO DOS  
REQUISITOS FISCALES**

El "Licitante" interesado en la presente Licitación Pública Nacional, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México a

**Lcdo. Enrique Mirafuentes Gutiérrez**  
**Director de Administración y Finanzas**  
**Presente.**

**Licitación Pública Nacional CPTLR-LPN-002-25**

De conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución.	Aplica	No aplica
Impuesto predial (1)		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)		
Impuesto sobre nóminas (1)		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (1)		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados. (1)		
Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje. (2)		
Derechos por el suministro de agua. (1)		
Número de cuenta predial:		
Número de cuenta por servicio de agua:		
Opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones		
Constancia de situación fiscal		

Contribución.	Motivos por los cuales no le resulta aplicable
Impuesto predial (1)	
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)	
Impuesto sobre nóminas (1)	
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (1)	
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados. (1)	





Contribución.	Motivos por los cuales no le resulta aplicable
Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje. (2)	
Derechos por el suministro de agua. (1)	
Número de cuenta predial:	
Número de cuenta por servicio de agua:	

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____.		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que considera el artículo 32 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma del Representante Legal:	



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS  
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

### ANEXO TRES

#### PÓLIZA DE FIANZA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

A favor de: **La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México.**

**(Anotar el nombre de la afianzadora)**, en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \$**(anotar el importe con número) (anotar el importe con letra)**, en moneda nacional a favor y satisfacción de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México. para garantizar por **(anotar la Denominación o razón social de la empresa)**, con domicilio fiscal en **(anotar la Calle y número)**, Colonia **(anotar la colonia)**, Alcaldía **(anotar la Alcaldía o Municipio)**, Código Postal **(anotar el Código Postal)**, en **(anotar la Entidad Federativa)**, el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en **(anotar tipo y número de procedimiento)**, convocado por la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, teniendo por objeto **(anotar la adquisición)**, cuyas características y cantidades se especifican en las bases de esta Licitación Pública Nacional.

Esta garantía estará vigente desde la fecha de su expedición y hasta que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México dé su autorización expresa y por escrito de su cancelación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables. La **(anotar nombre de la afianzadora)** acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza, para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales; **(anotar nombre de la afianzadora)** acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 279, 280, 282, 178 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y al efecto la afianzadora **(anotar nombre)**, pagará en términos de la Ley antes citada. \*\*\*Fin de texto\*\*\*.

---

**Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba**





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

## CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

### ANEXO CUATRO PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A favor de: **La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México.**

**(Anotar el nombre de la afianzadora)**, en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \$**(anotar el importe con número) (anotar el importe con letra)**, en moneda nacional para garantizar por **(Anotar la Denominación o razón social de la empresa)**, con R.F.C. **(Anotar el Registro Federal de Causantes)**, con domicilio **(Anotar la Calle y número)**, Colonia **(Anotar la colonia)**, Alcaldía **(Anotar la Alcaldía o Municipio)**, Código Postal **(Anotar el Código Postal)**, en **(Anotar la Entidad Federativa)**, el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones, calidad del servicio y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número **(Anotar el número del contrato adjudicado)** de fecha **(Anotar la fecha de formalización del contrato)**, con un importe de \$**(Anotar el importe con número) (Anotar el importe con letra)**, no incluye IVA, relativo a la contratación de "**(Anotar el objeto del contrato)**", celebrado entre nuestro fiado **(Mencionar el nombre del proveedor)** y la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, representada por la Directora General de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el procedimiento de **(Anotar el número de procedimiento)**, partida única destinada a la **(Anotar el lugar y domicilio de realización de los servicios)**, que serán recibidos por la **(Anotar el nombre del área requirente)**.

Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor desde su expedición y hasta por 12 meses a partir de la realización del servicio a entera satisfacción de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, así la afianzadora expresamente declara que:

A) la fianza se otorga en términos de este contrato. B) Que en caso de que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. C) **(Anotar la Denominación o razón social de la empresa)** responderá de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad del servicio, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que se celebre, en caso contrario se aplicará la fianza respectiva, D) Que la fianza garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. E) Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México. F) La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente. La fianza se cancelará cuando **(Anotar la Denominación o razón social de la empresa)** haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos para la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. En el supuesto de que el monto o plazo originalmente pactado en el contrato se modifique, **(Anotar la Denominación o razón social de la empresa)** se obliga a mantener la fianza en el porcentaje de ampliación en el monto incrementado. En el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

En caso de incumplimiento al contrato por parte de **(Anotar la razón social de la empresa)**, esta fianza permanecerá vigente como mínimo 12 meses posteriores a la entrega de los bienes y no podrá ser cancelada sino hasta que hayan quedado cubiertos los vicios ocultos.

En el caso de que la presente garantía se haga exigible, **(Anotar el nombre de la afianzadora)**, se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la citada Ley. \*\*\*Fin de texto\*\*\*

**Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de la afianzadora**





**ANEXO CINCO**  
**PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS**

Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-002-25

Razón social del licitante: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_

Número de poder notarial: \_\_\_\_\_ Fecha del poder notarial: \_\_\_\_\_

Partida	Unidad de medida	Precio unitario más conveniente sin IVA	Precios más bajos					
			1ª Ronda	2ª Ronda	3ª Ronda	4ª Ronda	5ª Ronda	6ª Ronda
ÚNICA	SERVICIO							

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poder que ostento no ha sido modificado o revocado a la fecha y asimismo cuento con las facultades suficientes para que en nombre de mi representada presente esta nueva propuesta como precio más bajo, el cual no modifica las condiciones, características y demás términos indicados en las propuestas técnica y económica.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA  
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25**  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS  
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

**ANEXO SEIS**

**Propuesta Técnica**

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Licitante: \_\_\_\_\_

Descripción del Servicio

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

**ANEXO SIETE**

**Propuesta económica**

Nombre del Licitante: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

R.F.C.: \_\_\_\_\_  
Hoja núm.: \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR EVENTO	IMPORTE TOTAL
ÚNICA	SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025	3	Servicio		
<b>SUBTOTAL:</b>					
<b>I.V.A.:</b>					
<b>TOTAL:</b>					

**LETRA:** \_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N., I.V.A. incluido

Importe de la Garantía para el Sostenimiento de la Propuesta	
Documento que presenta como garantía para el sostenimiento de la propuesta	
Número de Garantía	
Institución	

**Vigencia de oferta:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")





**FORMATO**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**1**

**EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**

Yo, (Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-002-25**, a nombre y representación de la empresa que a continuación se indica:

<b>Persona Física y/o Moral</b>			
<b>Nombre y/o Denominación / Razón o Denominación social de la Empresa</b>			<b>RFC</b>
<b>Domicilio: Calle</b>		<b>Número</b>	<b>Colonia</b>
<b>Código Postal</b>	<b>Alcaldía o Municipio</b>		<b>Entidad Federativa</b>
<b>Teléfonos</b>			<b>Correo Electrónico</b>
<b>Acta Constitutiva:</b>			
<b>No. De Escritura</b>			<b>Fecha</b>
<b>Notario Público</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Número</b>	<b>Lugar en el cual se dio fe</b>	
<b>Registro Público de la Propiedad y del Comercio</b>			
<b>No. de folio mercantil</b>	<b>Fecha de inscripción</b>		
<b>Relación de accionistas</b>			
<b>Apellido Paterno</b>	<b>Apellido Materno</b>	<b>Nombre (s)</b>	
<b>Descripción del objeto social</b>			
<b>Reformas al acta constitutiva en su caso</b>			
<b>Apoderado o Representante Legal</b>			
<b>Nombre:</b>			
<b>Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades</b>			
<b>Número</b>		<b>Fecha</b>	
<b>Notario Público</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Número</b>	<b>Lugar en el cual se otorgo</b>	
<b>Administrador Único</b>			
<b>Nombre:</b>			
<b>Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades</b>			
<b>Notario Público</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Número</b>	<b>Lugar en el cual se otorgo</b>	
<b>Comisario (s)</b>			
<b>Nombre:</b>			

Lugar y fecha  
**Protesto lo necesario**

(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA  
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25**  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS  
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

**FORMATO**

**2**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**MANIFESTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**Ciudad de México a,**

**Lcdo. Enrique Mirafuentes Gutiérrez**  
**Director de Administración y Finanzas**  
**Presente.**

**Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-002-25**

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por sí misma, o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes."

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA  
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25**  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS  
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

**FORMATO**

**3**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**MANIFESTACIÓN SOBRE ACEPTACIÓN DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES**

Ciudad de México a

**Lcdo. Enrique Mirafuentes Gutiérrez**  
**Director de Administración y Finanzas**  
**Presente.**

**Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-002-25**

"El que suscribe con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato de adquisición que se derive de este procedimiento y estoy de acuerdo con su contenido, y lo acepto conforme se precisa en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional, sus Anexos y su(s) Junta(s) de Aclaraciones".

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA  
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25**  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS  
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

**FORMATO**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**4**

**MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Ciudad de México**

**Lcdo. Enrique Mirafuentes Gutiérrez**  
**Director de Administración y Finanzas**  
**Presente.**

**Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-002-25**

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído el contenido de estas Bases, sus Anexos y la(s) Acta(s) de la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de esta Licitación Pública Nacional y aceptamos participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación, aceptando que en caso de incumplir con la presentación de la información, requisitos, y documentación soporte de lo que en su caso se solicite en el anexo técnico de la partida o partidas en las que participo mi propuesta será desechada y/o se descalificara a mí representada de la partida(s) que aplique".

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA  
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25**  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS  
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

**FORMATO**

**5**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**MANIFESTACIÓN DE VIGENCIA DE LA PROPUESTA**

Ciudad de México a ,

**Lcdo. Enrique Mirafuentes Gutiérrez**  
**Director de Administración y Finanzas**  
**Presente.**

**Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-002-25**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Propuesta Técnica y Económica permanecerán vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes por 60 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas y hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA  
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25**  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS  
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

**FORMATO**

**6**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**MANIFESTACIÓN DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN**

Ciudad de México a ,

**Lcdo. Enrique Mirafuentes Gutiérrez**  
**Director de Administración y Finanzas**  
**Presente.**

**Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-002-25**

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y que la empresa que represento, sus accionistas, funcionarios y el suscrito, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos".

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA  
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25**  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS  
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

**FORMATO**

**7**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES**

Ciudad de México a ,

**Lcdo. Enrique Mirafuentes Gutiérrez**  
**Director de Administración y Finanzas**  
**Presente.**

**Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-002-25**

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente Procedimiento, y con el fin de prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad De México.

Lo anterior de conformidad con el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y Lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso a) y b) de los "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN"

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA  
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25**  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS  
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

**FORMATO**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**8**

**MANIFESTACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO FISCAL Y RAZÓN SOCIAL**

Ciudad de México a

**Lcdo. Enrique Mirafuentes Gutiérrez**  
**Director de Administración y Finanzas**  
**Presente.**

**Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-002-25**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente Procedimiento, manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad De México, actualizado el domicilio fiscal y razón social.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA  
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25**  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS  
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

**FORMATO**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**9**

**MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO, TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**

Ciudad de México a

**Lcdo. Enrique Mirafuentes Gutiérrez**  
**Director de Administración y Finanzas**  
**Presente.**

**Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-002-25**

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente Procedimiento, manifiesto que designo a \_\_\_\_\_ como representante con domicilio en \_\_\_\_\_, Ciudad de México y teléfono número \_\_\_\_\_ ext. \_\_\_\_\_ para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA  
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25**  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS  
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

**FORMATO**

**10**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**MANIFIESTO DE RELACIÓN LABORAL**

**Ciudad de México a**

**Lcdo. Enrique Mirafuentes Gutiérrez**  
**Director de Administración y Finanzas**  
**Presente.**

**Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-002-25**

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la prestación del servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad De México. no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que yo tenga con respecto a mis trabajadores”.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del “Licitante”)





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA  
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25**  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS  
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

**FORMATO**

**11**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**SEGURIDAD SOCIAL**

**Ciudad de México a**

**Lcdo. Enrique Mirafuentes Gutiérrez**  
**Director de Administración y Finanzas**  
**Presente.**

**Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-002-25**

**FORMATO LIBRE**

**Atentamente**

---

(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA  
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25**  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS  
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

**FORMATO**

**12**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**CONSENTIMIENTO PARA DIFUNDIR DATOS**

**Ciudad de México a**

**Lcdo. Enrique Mirafuentes Gutiérrez**  
**Director de Administración y Finanzas**  
**Presente.**

**Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-002-25**

**FORMATO LIBRE**

**Atentamente**

---

(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA  
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25**  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS  
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

**FORMATO**

**13**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**GRADO DE INTEGRIDAD NACIONAL**

**Ciudad de México a**

**Lcdo. Enrique Mirafuentes Gutiérrez**  
**Director de Administración y Finanzas**  
**Presente.**

**Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-002-25**

**FORMATO LIBRE**

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")

